

POR EL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN EN EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. (DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928/2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 52 del Acuerdo N° 32 de 2021, artículo 3º del Acuerdo No. 15 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°. 15 de 2022, se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2022, afectando el grupo de gastos **2.3 INVERSION** de las diferentes secciones del presupuesto.

Que el Artículo 52 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece que: *“En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran al hacer su incorporación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos”.*

Que el artículo 3º del Acuerdo No. 15 de 2022 establece que: *“El Alcalde Municipal hará la desagregación necesaria en el Decreto de Liquidación con el fin de dar aplicación al presente acuerdo”.*

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Acorde con el artículo 52 del Acuerdo No. 32 de 2021, desagregar el grupo de gastos **2.3 INVERSION**, de las diferentes secciones del presupuesto contenidas en el artículo No. 3 del Acuerdo No. 15 de 2022, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		1.600.000.000		

POR EL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN EN EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. (DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928/2021)

2.3.2.02.02.008-2201013-2020660010077	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.600.000.000	101	2020660010077
---------------------------------------	--	---------------	-----	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

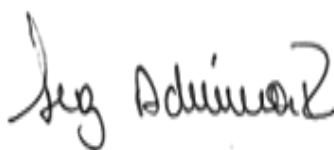
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459843183248-2337469-005274688



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459842142620-2337469-005264973



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459843144802-2337469-005272308

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR EL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN EN EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. (DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928/2021)

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

